



Campana, 23 de junio de 2022

**VISTO:**

La Resolución del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta N° 173/2021 de fecha 22 de septiembre de 2021, y,

**CONSIDERANDO:**

Que por mediante la citada Resolución se pospuso la fecha establecida para la celebración del acto electoral de la elección local de claustros convocada por la Resolución del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta N° 134/21 de fecha 10 de agosto de 2021, para los días 10, 11 y 12 de mayo de 2022.

Que el acto eleccionario para la renovación de los Consejeros/as Directivos y Consejeros/as Departamentales del Claustro Graduados se fijó para el día 10 de mayo de 2022.

Que el día 10 de mayo de 2022, conformada la Mesa Electoral receptora de votos, al finalizar el horario del acto eleccionario y confeccionadas las "Actas de Escrutinio" y el "Acta de Clausura" quedó constancia de que no hubo ninguna emisión de voto correspondiente al Padrón de Graduados para la renovación de los Consejeros Departamentales del Departamento de Ingeniería Química de la Facultad Regional Delta.

Que en consecuencia el Claustro Graduados ha quedado sin representación en el Departamento de Ingeniería Química.

Que para remediar esta situación se debe efectuar un nuevo llamado a elecciones para la renovación de los Consejeros Departamentales de Ingeniería Química de la Facultad Regional Delta.

Que debe establecer un nuevo calendario electoral según el cronograma electoral establecido por la Ordenanza 1355 "Reglamento Electoral para la Universidad Tecnológica Nacional".

Por ello, y atento a las atribuciones que le son propias.

**EL DECANO DE LA FACULTAD REGIONAL DELTA  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Convocar a Elecciones Locales para la renovación de representantes del Claustro Graduados del Departamento de Ingeniería Química de la Facultad Regional Delta ante el Consejo Departamental de Ingeniería Química según el siguiente detalle:



**1. a.- Consejeros a Renovar:**

CLAUSTRO GRADUADOS DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA QUÍMICA:

dos (2) Titulares

dos (2) Suplentes

**ARTICULO 2º:** Establecer para las elecciones a que se hace referencia en el artículo 1º el siguiente el Calendario Electoral:

**1- Convocatoria**

1.1-Resolución de Convocatoria: 23 de junio de 2022

1.2-Inicio de Publicación de Resolución de Convocatoria: 24 de junio de 2022

1.3-Publicidad: A partir del 29 de junio de 2022

**2- Padrones:**

2.1-Exhibición: 18 al 29 de julio de 2022

2.2- Observaciones, Tratamiento y Oficialización: 18 al 29 de julio de 2022

2.3- Impugnaciones 01, 02 y 03 de agosto de 2022

2.4-Tratamiento de las Impugnaciones: 04 y 05 de agosto de 2022

2.5- Definitivos. Exhibición: A partir del 08 agosto de 2022

**3- Listas**

3.1- Presentación: 18 de julio al 16 de agosto de 2022

3.2- Oficialización: 18 al 26 de agosto de 2022

3.3-Exhibición e Impugnaciones: 29 al 31 de agosto de 2022

3.4 Tratamientos de las Impugnaciones: 01 y 02 de septiembre de 2022

3.5- Definitivas: A partir del 05 de septiembre de 2022

4- **Acto Electoral** Claustro Graduados Ingeniería Química: 23/09/2022

**ARTICULO 3º:** Encomendar a la Junta Electoral Local la constitución de la Mesa electoral y la determinación del horario en que se desarrollaran el acto electoral.

**ARTICULO 4º:** Comunicar la presente Resolución al Consejo Directivo; a la Junta Electoral Local; al Consejo Departamental y al Claustro Graduados del Departamento de Ingeniería Química de la Facultad Regional Delta.

**ARTICULO 5º:** Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese

**RESOLUCIÓN N°: 274/2022**